



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

ORD.: N° 286 /
ANT.: Documentos para transparencia
MAT.: Se adjunta documentos para transparencia
RETIRO, 05 de DICIEMBRE del 2023.-

DE : DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNA DE PLANIFICACION (SECPLA) (S)
MIRYAM LANDAETA PARADA

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
SR. CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ

1.- Junto con saludarle cordialmente, adjunto envío a Ud., documentos para transparencia correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2023**.

1.1.- Decreto N°3.219 de fecha 09.11.23 "Modificaciones presupuestarias"

1.2.- Decreto N° 3.221 de fecha 09.11.23 "Modificación presupuestarias"

1.3.- Decreto N° 3.303 de fecha 19.11.23 "Modificación presupuestarias"

1.4.- Decreto N° 3.386 de fecha 23.11.23 "Modificación presupuestarias"

Licitaciones y otros

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



Miryam Landaeta Parada
DIRECTORA DE SECPLA (s)

DISTRIBUCIÓN:

La indicada
- Archivo SECPLA _____ /
MLP/mlp

DECRETO EXENTO N° 3.219
RETIRO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023
VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El oficio Ord. N° 267 de fecha 06.11.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 113 de fecha 09.11.23 del Secretario Municipal, que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 85 ordinaria pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, creación y modificación presupuestaria del Presupuesto

Municipal año 2023.-

1.1.- CREACION DE ASIGNACION

ITEM	DENOMINACIÓN	VALOR M\$	INI
215-31-02-004-017	Recambio e Instalación de Iluminación Sector Oriente de la Comuna de Retiro	170.975	07 40 55 20 434 1

1.2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA AUMENTO DE INGRESOS

	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
115-08-03-001-000-000	Participación Fondo Común Municipal	5.000
115-13-03-002-002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	170.975
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	175.975

1.3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
215-22-08-999 - 8 - 2	Servicios Generales (Otros)	5.000
215-31-02-004-017	Recambio e Instalación de Iluminación Sector Oriente de la Comuna de Retiro	170.975
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	175.975

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DECRETO EXENTO N° 3.221
RETIRO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023
VISTOS

Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El oficio Ord. N° 267 de fecha 06.11.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 116 de fecha 09.11.23 del Secretario Municipal, que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 85 ordinaria pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal

año 2023.-

1.3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

ITEM	DENOMINACIÓN	AUM. M\$	DISM. M\$
215-26-01-000.000.000	Devoluciones	7.334	
215-31-02-001-004	Asit.Tec.Ases. Agua Potable Sec. Sta. Isabel, Maitenes, Piguchen		7.334
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS	7.334	7.334

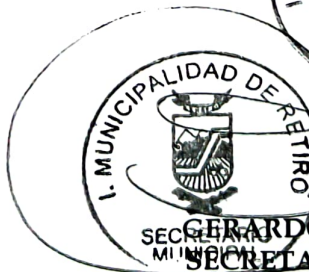
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/JGM/GBT/mlp.-

DECRETO EXENTO N° 3.303
RETIRO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2023
VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.
- 3.- El oficio Ord. N° 274 de fecha 13.11.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.
- 4.- El Certificado N° 118 de fecha 19.11.23 del Secretario Municipal, que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 86 ordinaria pública.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, la creación de asignación y modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2023.-

1.1.- CREACION DE LA CUENTA

ITEM	DENOMINACION	VALOR M\$	INI
215-31-02-004-018	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA SANTA DELFINA, COMUNA RETIRO	83.174	74055204351
215-31-02-004-019	MEJORAMIENTO DEMARCACION HORIZONTAL ZONA URBANA DE RETIRO	74.768	74055204361
215-31-02-004-020	MEJORAMIENTO ILUMINACION PEATONAL SANTA AMELIA, RETIRO URBANO	125.167	74055204371
	TOTALM\$	283.109	

1.2.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.2.1.-AUMENTO DE INGRESOS Y AUMENTO DE GASTOS
AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	VALOR M\$
115-13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE URBANO (PMU)	M\$ 283.109
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 283.109

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	VALOR \$M
215-31-02-004-018	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA SANTA DELFINA, COMUNA RETIRO	\$ 83.174
215-31-02-004-019	MEJORAMIENTO DEMARCACION HORIZONTAL ZONA URBANA DE RETIRO	\$ 74.768
215-31-02-004-020	MEJORAMIENTO ILUMINACION PEATONAL SANTA AMELIA, RETIRO URBANO	\$ 125.167
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 283.109



1.2.2.- DISMINUCIÓN DE GASTOS Y AUMENTO DE GASTOS

DISMINUCIÓN DE GASTOS		VALOR \$M
ITEM	DENOMINACION	
215-1-02-002-006	Diseños de Ingeniería de asfaltos, comuna de retiro	\$ 4.000
	DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 4.000

AUMENTO DE GASTOS		VALOR \$M
AUMENTO DE GASTOS	DENOMINACION	
215-22-11-999	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (Otros)	\$ 1.200
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 600
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 2.200
	AUMENTO DE GASTOS	\$ 4.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA



ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/JGM/GBT/mlp .-



DECRETO EXENTO N° 3.386.-/
RETIRO, 23 de noviembre del 2023.-

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2°.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENCE, normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.156. Municipales y servicios traspasados a su gestión. -

3°.- el Oficio Ord. 279 de fecha 20 de Noviembre del 2023 de SECPLA, refrendada por el alcalde.

4°.- El certificado N° 119 de fecha 23 de noviembre del 2023, del secretario Municipal, que comunica acuerdo del Concejo Municipal en sesión 87° Ordinaria pública. -

5°.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Anual 2023, por disminución y aumento de gastos según se indica:

CLASIFICACION					DENOMINACION	DISMIN.	AUMENT
Sub.	Item	Asig.					
21	01	001	001		Sueldos Bases	55.750	-
21	01	001	002	002	Asign. Antigüed, Art.97-g, Ley N°18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	-	2.000
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	-	150
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	-	3.000
21	01	003	003	002	Asig. de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	-	300
21	02	001	001	000	Sueldos Bases	-	9.000
21	02	001	003	001	Asig. Profesional Decreto Ley N°479 de 1974	-	3.500
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	-	5.700
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	-	300
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	-	4.000
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	-	600
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	-	1.500
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	-	1.500
21	02	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	-	100
21	02	004	005	000	Trabajos Extraordinarios	-	3.500
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	-	3.500
21	02	001	021	000	Componente Base Asignación de Desempeño	-	9.600
21	02	003	001	001	Institucional- Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-	5.000
21	02	003	002	001	Colectivo- Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	-	2.500
22	01	001	004	005	Alimentos y bebidas para personas (prog. Recreativo)	1.800	
22	08	007	004	005	Pasajes, fletes y bodegajes	250	
22	08	007	005	005	Pasajes, fletes y bodegajes	300	
22	08	011	004	005	Serv. de producción y desarrollo de eventos	300	
22	11	002	004	004	Cursos de Capacitación (prog. Prodesal)	-	1.300
22	11	999	004	005	Otros servicios técnicos y profesionales	450	
22	11	999	005	005	Otros servicios técnicos y profesionales	200	
24	01	008	004	005	Premios y Otros	300	
22	01	001	009	004	Alimentos y bebidas para personas	-	2.000
22	08	007	003	005	Pasajes, fletes y bodegajes	-	1.600
29	04	000	004	004	Mobiliarios y otros (prog. Prodesal)	300	
29	06	001	004	004	equipos computacionales y perifericos (prog. Prodesal)	1.000	
						60.650	60.650

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA SECPLAN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JGM/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
2. Departamento de Administración y Finanzas
- 3.- Control interno
4. Archivo SECPLAN. - /

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Unidad de	Monto Total Estimado	Nº Ofertas Recibidas
4511-28-LQ23	RECAMBIO E INST. ILUMINAC. LED SECTOR ORIENTE COMUNIDAD DE RETIRO	recambio de 262 luminarias viales de 150 W, 186 luminarias de 70 w y 13 luminarias de 250 W de alumbrado público, en total 461 luminarias a cambiar, con sus brazos respectivos de L-150 y L-140, además de la	Publicada	Pública	Secpla	170974259	0
4511-29-LP23	MEJ. ILUMINACIÓN PEATONAL SECTOR SANTA AMELIA RETIRO URBANO	El presente proyecto considera la instalación eléctrica, montaje, conexión y pruebas de elementos para dejar en operación el sistema eléctrico del proyecto "Iluminación Peatonal Sector Santa Amelia Retiro Urbano". El proyecto considera la instalación de iluminación peatonal por el lado sur de las calles Luis Muñoz, San Martín y Camilo Henríquez entre Avda. Bernardo O'Higgins y Colo Colo y calle Arturo Prat entre Av. Errázuriz y Colo Colo, interviniéndose aproximadamente 1.061 metros lineales (tres tramos de 187 ml y un tramo de 500 ml)	Publicada	Pública	Secpla	125166803	0

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Unidad de	Monto Total Estimado	Nº Ofertas Recibidas
4511-28-LQ23	RECAMBIO E INST. ILMINAC. LED SECTOR ORIENTE COMUNIDAD DE RETIRO	recambio de 262 luminarias viales de 150 W, 186 luminarias de 70 w y 13 luminarias de 250 W de alumbrado público, en total 461 luminarias a cambiar, con sus brazos respectivos de L-150 y L-140, además de la	Publicada	Pública	Secpla	170974259	0
4511-29-LP23	MEJ. ILUMINACIÓN PEATONAL SECTOR SANTA AMELIA RETIRO URBANO	El presente proyecto considera la instalación eléctrica, montaje, conexión y pruebas de elementos para dejar en operación el sistema eléctrico del proyecto "Iluminación Peatonal Sector Santa Amelia Retiro Urbano". El proyecto considera la instalación de iluminación peatonal por el lado sur de las calles Luis Muñoz, San Martín y Camilo Henríquez entre Avda. Bernardo O'Higgins y Colo Colo y calle Arturo Prat entre Av. Errázuriz y Colo Colo, interviniéndose aproximadamente 1.061 metros lineales (tres tramos de 187 ml y un tramo de 500 ml)	Publicada	Pública	Secpla	125166803	0